

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3458

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Reunión del 15 de Marzo de 2006 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Jorge Raúl PASCUAL - Carlos Gustavo PERALTA - Marta Edith BORDA - Carlos Alfredo VALERI - María Magdalena ODARDA - José Luis RODRIGUEZ - Viviana Marisel CUEVAS - Ricardo Jorge SPOTURNO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Néstor Hugo CASTAÑON - Claudio Juan Javier LUEIRO

Atento al Artículo 57° del Reglamento Interno de la Cámara, el Legislador Jorge SANTIAGO ha reemplazada su par, el legislador Hugo CASTAÑON

-

-

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:628/2005-P.Ley: Alcides PINAZO y Mario Ernesto COLONNA: Antes del 1° de diciembre de 2005, el Poder Ejecutivo Provincial llamará a licitación pública nacional para seleccionar la entidad bancaria que a partir del 1° de marzo de 2006 actuará como agente financiero de la provincia. Crea una Comisión Especial de seguimiento del proceso licitatorio.

Expte.N°:816/2005-P.Ley: María Magdalena ODARDA: A partir de la vigencia de la presente ley, la firma o entidad que actúe como agente financiero de la Provincia de Río Negro, deberá iniciar las gestiones a fin de proceder a la reapertura de las oficinas de atención al público en las localidades de Valcheta, Sierra Grande, Los Menucos, Maquinchao, V.Manzano, Fernández Oro, Cervantes, Ingeniero Huergo, Chichinales, Chimpay, Luis Beltrán y Lamarque. Deberá instalar cajeros automáticos en localidades que no se preste el servicio en la actualidad.

Expte.N°:822/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Aprueba el Pliego de Licitación Pública para la contratación de una entidad bancaria como agente financiero de la Provincia de Río Negro, en los términos del artículo 92, 2do. párrafo de la Constitución Provincial. Autoriza al Poder Ejecutivo a convocar a licitación pública. Crea la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios.

Iniciada la presente reunión, el Legislador José Luis RODRIGUEZ agradece la presencia del Ministro de Economía y sus colaboradores se informa que hay tres proyectos presentados en relación al Agente Financiero y que la idea es tratar de compatibilizar criterios para unificarlos en un solo proyecto. Asimismo le comunica al Ministro que la gente de DECOVI tuvo la posibilidad de expresar su opinión respecto de este tema.

Seguidamente el Bloque 17 de Noviembre, que impulsa el proyecto número

628/05, desarrolla su posición al respecto, manifestando que no está de acuerdo con varios puntos del proyecto original del Poder Ejecutivo y le acerca al Ministro un informe detallando los puntos en disidencia, así como también lo acerca a la Comisión de Planificación.

Posteriormente, la legisladora Odarda, en su expediente número 816/05, propone garantizar el puesto laboral de los agentes que presten servicios en el Banco; la reapertura de las 12 sucursales que cerraron, a partir del proceso de privatización y la conservación de las actuales; priorizar la incorporación de los trabajadores desvinculados del Banco al momento de dotar de personal a las sucursales a reabrir (500 trabajadores); priorizar en la elaboración de la planificación las actividades de crecimiento de la actividad productiva en la provincia y garantizar la participación de los Poderes del Estado en la conformación del Directorio. A lo que el Ministro Verani responde que el Directorio no lo designa el Banco Patagonia, lo designa el Banco Central. Continúa la legisladora Odarda manifestando que se debe garantizar la presencia de un cajero automático, por lo menos, en cada municipio y en las localidades turísticas. Posteriormente el Ministro Verani explica que el pliego de licitación se elabora en función de la participación del Agente Financiero, como mínimo; que se colocarán sucursales en las localidades con más de 10 mil habitantes; manifiesta que no sería una licitación pública pero que naturalmente el banco que se presente y que ofrezca más sucursales y los cajeros en cada municipio, lógicamente tendrá mayor calificación. Además sostiene que los cajeros en todos los municipios tendrían un costo para el Estado. Respecto de la oferta, considera que tiene el espíritu de dividir la oferta técnica de la económica. Asimismo procede a informar el por qué se hace así el tema de los cajeros y de las sucursales. Por último, manifiesta que lo que se pretende en el pliego es tener ofertas garantizadas. La legisladora Borda expresa que se le dé un puntaje particular a aquel banco que instale sucursales en las localidades de más de 5 mil habitantes.

El bloque del Partido Justicialista expresa que los bloques ya han fijado su posición, por lo tanto pretende que se prorrogue la concesión y que sea el próximo gobierno el que elija al Agente Financiero, además manifiesta que le gustaría avanzar sobre el pliego. Quiere saber cómo va a estar integrada la Comisión que siga el proceso correspondiente, manifestando que dicha comisión está dentro del plexo normativo, dentro de la ley, porque va a ser ella quien va a calificar a los futuros oferentes. Asimismo quiere determinar cuál va a ser la participación de los legisladores en esa Comisión. También pregunta el por qué de las diferencias que existen entre la oferta técnica y la económica.

En relación al expediente 822/05 del Poder Ejecutivo, luego de un debate entre el Ministro y los legisladores de los distintos bloques, estos últimos manifiestan que van a acercarse por escrito los puntos que ellos pretenden se modifiquen, a lo que el Ministro expresa que va a analizar las propuestas de los bloques, porque la idea es que el Agente Financiero de la Provincia sea el que realmente más le convenga a la misma

Después de las consideraciones del Ministro de Economía, se consideró que el tratamiento de los Expdtes. consiguientes, se ha dispuesto para una próxima reunión de comisión.